

Memorias / Banco de España.

Año 1862

Madrid : Banco de España, 1856-1960.

Signatura: 3/5A/4/1

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

MEMORIA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

JUNTA GENERAL

BANCO DE ESPAÑA

DE ACCIONISTAS DEL

BANCO DE ESPAÑA

CELEBRADA

el día 7 de Marzo de 1863.

MADRID

IMPRESA Y LIBRERIA DE DON ANTONIO MARIANO.—ZARZUELO, N.

1863.

INSTITUCIÓN

DE LA JUNTA GENERAL DE ACOPIADOS

JUNTA GENERAL
BANCO DE ESPAÑA

DE ACOPIADOS DEL

BANCO DE ESPAÑA

ESTADO

el día 7 de Mayo de 1862.

MANIFIESTO

IMPRESA Y DISTRIBUCIÓN EN MADRID EN LA OFICINA DE LA JUNTA GENERAL DE ACOPIADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

MEMORIA

LEIDA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL

BANCO DE ESPAÑA

el día 7 de marzo de 1863.



MADRID.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE DON EUSEBIO AGUADO.—PONTEJOS, 8.

1863.

MEMORIA

DE

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE

BANCO DE ESPAÑA

el día 7 de marzo de 1902.



SEAN ENO.

IMPRESA Y LIBRERIA DE DON EUSEBIO AGUIRRE.—PORTO. 8.

1802

ADMINISTRACION Y CONSEJO DE GOBIERNO

DEL

BANCO DE ESPAÑA.

GOBERNADOR.

Excmo. Sr. D. Ramon Santillan.

SUBGOBERNADORES.

- 1.º Excmo. Sr. D. Antonio María del Valle.
- 2.º Ilmo. Sr. D. Diego de Mier.

CONSEJEROS.

Sr. D. Bartolomé de Santamarca.
Sr. D. Juan de Villaláz.
Excmo. Sr. D. Joaquin Barroeta Aldamar.
Sr. D. Adolfo Bayo.
Sr. D. Ramon Pellico.
Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri.
Sr. D. Estanislao de Urquijo.
Sr. D. Bernardo Ansaldo.
Sr. D. Antonio de Gaviria.
Excmo. Sr. D. José Manuel Collado.
Ilmo. Sr. D. Manuel María Alvarez.
Sr. D. Fernando Fernandez Casariego.

SECRETARIO.

Sr. D. Manuel de Nestosa.

INTERVENTOR.

Sr. D. Lorenzo Martin Gomez.

CAJERO.

Sr. D. Manuel Diaz Moreno de Vivar.

ADMINISTRACION Y CONSEJO

DE LA

SUCURSAL DE VALENCIA.



DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. Gabriel Alvarez.

ADMINISTRADORES.

Sr. D. Juan Dorda.

Sr. D. Francisco Sagrista.

Sr. D. Manuel Cebrian y Pelissier.

Sr. Conde de Trigona.

Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

Excmo. Sr. Marqués de Cáceres.

Sr. D. José Gabriel Miranda.

Sr. D. Juan Diaz Brito.

INTERVENTOR.

Sr. D. Julian Llorente y Lázaro.

CAJERO.

Sr. D. Mariano Marzal y Serrano.

ADMINISTRACION Y GOBIERNO

Sr. D. Manuel de Tostado.

de la

ADMINISTRACION

SECRETARÍA DE VALENCIA

Sr. D. Manuel Díaz Mirada & Cía

DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Gabriel Alvarez

ADMINISTRADORES

Sr. D. Juan Dorba.

Sr. D. Francisco Sagrista.

Sr. D. Manuel Estrin y Palacios.

Sr. Gabdo de Trigo.

Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

Excmo. Sr. Marques de Caseres.

Sr. D. Jose Gabriel Mirada.

Sr. D. Juan Diaz Brilo.

INTERVENTOR

Sr. D. Julian Llorente y Lazaro.

CAJERO

Sr. D. Mariano Marzal y Guerrero

ADMINISTRACION Y CONSEJO

DE LA

SUCURSAL DE ALICANTE.



ADVERTENCIA

DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. José Ciudad.

ADMINISTRADORES.

Sr. D. José Gabriel Amerigo.

Sr. D. Tomás España.

Sr. D. Francisco París.

Sr. D. Gabriel Rabello.

Sr. D. Lorenzo Antoine y Zayas.

Sr. D. Antonio Ferrer.

INTERVENTOR.

Sr. D. Francisco de la Sota.

CAJERO.

Sr. D. Santiago Alvarez.

SUCURSAL DE ALCANTAR

ADVERTENCIA.

Por apéndice á esta Memoria se inserta literalmente la Real orden que ha recaído sobre los acuerdos de la última Junta general.

Señores:

EL año de 1862 ha sido para la Administración del Banco de España la contraposición del de 1861: duramente contrariada en este, ningún obstáculo ha encontrado en aquel para seguir una marcha fácil y espedita; bien que esta calma pudiera aparecer como resultado, en parte al menos, de la escasa actividad que se notara en las operaciones de que va á darse cuenta. Preparado estaba, sin embargo, el Banco para esperar sus auxilios, y dispuesto igualmente su Consejo de gobierno á usar de la autorización que le está concedida, de aumentar con treinta millones de reales el capital del Establecimiento; pero sobrando á este los medios que poseía, nada

prudente hubiera sido una ampliacion, que ninguna necesidad reclamaba. Tal vez mas adelante esta necesidad se presente: la Administracion así lo desea; pero no siendo esta quien ha de crearla, sino que naturalmente ha de proceder de una mayor actividad mercantil, esperar debe á que se muestre con condiciones que den al empleo de los recursos del Banco la seguridad que corresponde á la índole de esta institucion, y que sus leyes orgánicas y sus Estatutos exijen.

1.^o
Operaciones
con el Tesoro
público.

Entrando ahora en la esposicion de los resultados de las diferentes clases de operaciones ejecutadas en 1862, la Administracion empezará, como de ordinario, por las que han tenido lugar con el Tesoro público.

De este ha tomado el Banco en dicho año letras, pagarés y billetes por una suma de..... 245.350.000,00

Y habiendo ascendido la de los mismos efectos tomados en 1861 á..... 341.088.476,12

Ha habido en 1862 una disminucion de..... 95.738.476,12

Los cobros han sido en	
1862.....	320.155.000,00
En 1861 fueron de.....	229.196.998,21

Resultando de mas cobrado	
en 1862.....	90.958.001,79

El Banco, que por un primer convenio habia tomado en negociacion obligaciones de compradores de bienes desamortizados por una suma que en la Memoria del año anterior se dijo hallarse pendiente de liquidacion, pero que próximamente sería de 160.000.000 de reales, por otro segundo recibió el completo de todas las vendederas en 1862, importantes 196.432.707 rs. 51 cénts.

Ultimamente, ha tomado todas las de vencimiento de 1863, cuya suma, que tambien ahora pende de liquidacion, se diferenciará poco de la del año anterior.

Mas notable es la disminucion que han experimentado las operaciones con la plaza, á pesar de la baja hecha en el interés de 7 por 100, que en 15 de abril descendió á 6, á 5½ en 17 de junio, y últimamente á 5 en 7 del mes de julio

2.
Operaciones
con la plaza.

para los descuentos y préstamos. Importaron estas dos operaciones:

En 1861..... 879.944.827,74

Y en 1862..... 481.609.439,81

Diferencia de menos en el último año..... 398.335.387,93

De la cual corresponden á los préstamos..... 206.388.220,00

Y á los descuentos de letras, cupones y resguardos de la Caja de depósitos..... 191.947.167,93

3.º
Movimiento
de fondos por
giro.

El movimiento de fondos por giro ha sido de..... 230.194.053,82

Y habiendo ascendido en 1861 á..... 483.088.919,79

Hay de menos en aquel..... 252.894.865,97

4.º
Traslacion
de fondos por
conducta.

De las provincias el Banco ha traído por conducta á su Caja central.. 182.156.134,25
25.771.314 rs. 25 cents.

mas que en 1861, en que solo trajo 156.384.820.

Por el contrario, en la compra de oro en el extranjero que, ejecutada con beneficio en 1862, ha importado..... 116.832.627,83

Hay una diferencia en menos
de..... 140.355.556,17
respecto de 1861, en cuyo
año el oro comprado as-
cendió á..... 257.188.184,00

Las cuentas corrientes han tenido en
1862 un movimiento de entrada y salida de
6.336.526.807 rs. 3 cénts., inferior al de 1861
en 347.118.566 rs. 64 cénts.

5.
Cuentas cor-
rientes.

Y los depósitos en efectivo 164.995.720 rea-
les 25 cénts., inferior también al de 1861 en
13.629.362,52.

6.
Depósitos en
efectivo.

La circulación de billetes ha oscilado en 1862
entre un máximum de.. 238.108.000,00
y un mínimum de..... 182.047.300,00

7.
Billetes.

Habiendo ascendido su
reembolso en numera-
rio en todo el año á.. 222.580.000,00

El movimiento general de la Caja de nume-
rario ha sido en 1862

8.
Movimiento
general de las
cajas.

Por entrada..... 7.356.738.703,67
Por salida..... 7.339.183.932,19

Total..... 14.695.922.635,86

Inferior á 1861 en. 1.276.847.669,47

El de la caja especial de efectos

Por entrada.....	4.880.431.732,63
Por salida.....	4.951.498.761,27
	<hr/>
<i>Total</i>	<u>9.831.930.493,90</u>

Por esta última Caja se han cortado, facturado y presentado al cobro 231.494 cupones, cuyo importe de 45.567.241 rs. 85 cénts. ha sido satisfecho sin deducción alguna á los dueños de los depósitos; servicio gratuito que al Banco ocasiona, como es sabido, no escasos gastos y aún mas grave responsabilidad.

9.^o
Acciones.

La transferencia de acciones ha recaído sobre 5.914 por venta y 1119 por defunción, en total 7.033, contándose en fin de diciembre último 1.768 accionistas, 36 mas que en igual fecha de 1861.

10.
Gastos.

Los gastos de administracion, que

En 1861 importaron.....	2.272.239,54
En 1862 han ascendido á.....	2.330.959,09

Y ofrecen en este un aumento
de..... 58.719,55
del cual corresponden..... 37.000,00

á una obra ejecutada en la Caja para reforzar sus condiciones de seguridad.

De escasa importancia son las diferencias que se notan en las operaciones de las Sucursales de Valencia y Alicante entre 1862 y 1861; habiendo dado, no obstante, en los beneficios líquidos un aumento la primera de 9.403 rs. 5 cénts. y la segunda de 197.766 rs. 66 cénts.

11.
Sucursales.

A pesar de la disminucion que en 1862 han tenido las operaciones, los beneficios líquidos realizados han alcanzado á una suma que repartida en dos dividendos, ha dado 320 rs. por accion.

12.
Dividendo.

Conocimiento se dió á la última Junta general del descubrimiento de una infidelidad cometida por un empleado, que habia sido del Banco, y que ya entonces se hallaba preso y sometido á la accion de los tribunales: en este estado continúa; pero los demás, queriendo mostrar su aversion á crímenes de aquella especie, han redoblado sus esfuerzos y secundado con esmerado celo las disposiciones tomadas para prevenir en lo sucesivo su repeticion.

13.
Empleados.

Los Consejeros que han consumido su turno son el Excmo. Sr. D. Joaquin de Bar-

14.
Turno
de eleccion de
Consejeros.

roeta Aldamar y los Sres. D. Juan Villalaz y D. Bartolomé Santamarca, á cuyo reemplazo la Junta general habrá de proceder por eleccion ó reeleccion.

Madrid 12 de enero de 1863.

El Gobernador,

Ramon Santillan.

BANCO DE ESPAÑA.

DEMOSTRACION de las utilidades obtenidas en el año de 1862.

	<i>Reales vn. Cs.</i>
Beneficio en giros, préstamos y descuentos, incluidos { 5.861.399,09 } por rescuentos y sobrante de 1861.	10.349.896,42
Id. en las obligaciones de compradores de bienes nacionales y otras operaciones con el Tesoro.	10.894.152,71
Intereses de los billetes del Tesoro.	6.008.750 »
Dividendo de las acciones propias del Banco.	279.448 »
Cobros por cuenta de los créditos vencidos y diversos.	248.690,80
Beneficio obtenido en las barras de oro compradas en el presente año.	433.460,65
Resultado de liquidacion de cuentas antiguas.	74.188,89
Utilidades líquidas en las sucursales.	1.064.935,96
	29.353.523,43

BAJAS.

Por rescuentos de utilidades correspondientes á semestres sucesivos.	3.906.493,71
Por quebranto en reduccion de calderilla, traslacion de fondos de las provincias, comisiones y corretages. ...	1.539.800,35
Por mas quebranto en las barras de oro compradas en 1861.	238.619,32
Por quiebras de moneda en las cajas del Banco, billetes de emisiones antiguas amortizados y gastos para el cobro de créditos vencidos.	25.449,69
Por sellos para los giros del Banco, intereses de un depósito especial y dividendos de acciones del Banco de San Carlos.	65.212,30
Por importe de varias partidas pendientes de litigio pasadas á créditos vencidos.	1.955.468,91
Por rebaja del 10 por 100 de los 720.715,15 en que estaba valorado el mobiliario del Banco.	72.072 »
Por gastos de administracion ordinarios y extraordinarios.	2.330.959,09
	10.134.075,37
<i>Beneficios líquidos.</i>	19.219.448,06

Madrid 31 de diciembre de 1862.

El Gobernador,
Ramon Santillan.

SUCURSAL DE VALENCIA.

ESTADO de sus operaciones en 1862 comparadas con las de 1861.

OPERACIONES.	AÑOS DE		DIFERENCIAS.	
	1862.	1861.	De mas.	De menos.
Descuentos.....	51.377.846,47	58.957.707,01	"	7.579.860,54
Préstamos.....	3.006.000,00	2.337.500,00	668.500,00	"
Giros.....	1.714.432,70	1.105.756,40	608.676,80	"
Remesas sobre el es- trangero.....	2.119.247,84	5.992.438,75	"	3.873.210,91
Movimiento de cuentas corrientes.....	19.114.087,90	34.629.340,73	"	15.515.252,83
Depósitos en metálico.	1.628.000,00	511.916,15	1.116.083,85	"
Id. en papel.....	9.177.400,00	14.701.800,00	"	5.524.400,00
Circulacion máxima de billetes.....	6.298.900,00	7.599.200,00	"	1.300.300,00
Id. mínima, id.....	2.004.500,00	1.804.900,00	199.600,00	"
Utilidades.....	659.626,81	655.261,67	4.365,14	"
Gastos.....	251.923,92	256.961,83	"	5.037,91
Beneficios líquidos,...	407.702,89	398.299,84	9.403,05	"
Acciones domiciliadas.	205,00	205,00	"	"

SUCURSAL DE ALICANTE.

Descuentos.....	63.155.982,07	64.727.538,92	"	1.571.556,85
Negociacion de efectos.	"	3.145.732,19	"	3.145.732,19
Giros.....	135.726,23	381.443,31	"	245.717,08
Cobranza de efectos condicionales.....	107.382,38	313.180,00	"	205.797,62
Movimiento de cuentas corrientes.....	97.346.658,73	134.944.738,70	"	37.598.079,97
Id. de los depósitos en metálico.....	1.100.704,00	4.972.272,00	"	3.871.568,00
Id. de los depósitos en papel.....	112.000,00	"	112.000,00	"
Circulacion máxima de billetes.....	5.250.700,00	6.916.200,00	"	1.665.500,00
Id. mínima id.....	3.073.900,00	3.543.500,00	"	469.600,00
Reembolso de billetes.	19.329.900,00	23.614.800,00	"	4.084.900,00
Utilidades.....	892.036,52	678.147,64	213.888,88	"
Gastos.....	234.803,45	218.681,23	16.122,22	"
Beneficio líquido.....	657.233,07	459.466,41	197.766,66	"
Acciones del Banco do- miciliadas.....	40,00	40,00	"	"

REAL ORDEN

de 28 de marzo de 1862, aprobando los acuerdos de la Junta general de accionistas del Banco de España, celebrada en los días 8, 9 y 10 del propio mes y año.

~~~~~

*Ministerio de Hacienda.*—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 12 del actual, á la que acompañaba copia certificada del acta de la Junta general ordinaria de accionistas de ese Banco, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos ha tenido lugar en los días 8, 9 y 10, y en cuyo documento aparecen los acuerdos que fueron objeto de aquella, reducidos: 1.º á aprobar los actos administrativos durante el ejercicio de 1861; 2.º á conceder autorizacion al Consejo de gobierno para solicitar del de S. M., en la época y forma que lo aconsejen los intereses del Establecimiento, y si lo creyese conveniente, el aumento del capital del mismo hasta la suma de 150.000.000 de reales; 3.º á otorgar la condonacion al empleado D. Juan García Doncel del pago de 50.436 rs. 60 cénts., de que habia sido declarado responsable con arreglo al artículo 164 del Reglamento, por haber satisfecho indebidamente aquella cantidad, á causa de una

equivocacion que aparece involuntaria de su parte á la casa de O'Shea y Compañía en un talon girado por la misma á cargo de su cuenta corriente, en la cual resultó un saldo inferior en aquella suma para poder cubrirlo; 4.º á la concesion del socorro de 1.000 rs. por una vez á Doña Manuela Gonzalez, viuda de D. Antonio Iscar, mozo que fué del Banco; 5.º á conceder la remuneracion de dos mensualidades extraordinarias á los empleados del Establecimiento, con facultad por parte de la Administracion de aplicar una de aquellas á todos ellos en general, y destinar el importe de la otra á recompensar servicios especiales y distinguidos; y 6.º al nombramiento de los Consejeros numerarios D. José Manuel Collado, D. Manuel María Alvarez y D. Fernando Fernandez Casariego, que resultaron reelegidos; y al de los seis supernumerarios nombrados conforme á lo prescrito en el artículo 36 de los Estatutos, cuyos cargos recayeron en D. Aciselo Miranda, D. Javier de Muguiri, D. Antonio Torío, D. Antonio Murga, D. José Mariano Olañeta y D. Benito de Echarri, los cuales deben ocupar sus puestos en el orden referido por virtud del sorteo verificado, segun lo establecido en el artículo 42 del Reglamento, entre los que obtuvieron para ellos igual número de votos. Enterada S. M. de los precitados acuerdos, y conformándose con lo propuesto por V. E., se ha servido aprobarlos, y confirmar al propio tiempo los nombramientos de Consejeros numerarios y supernumerarios, toda vez que todos estos actos se hallan ajustados á

las prescripciones generales de los Estatutos y Reglamento de ese Banco. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1862. = *Salaverría*. = Sr. Gobernador del Banco de España.

las prescripciones generales de los Estatutos y Reglamentos de ese Banco de Real orden de diez y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres. Los señores D. Juan de Dios y D. Juan de Dios, que en el mes de Mayo de 1863 se reunieron en el Banco de España de España para el efecto de acordar el aumento de su capital en 1.000 rs. por cada acción, y de conceder la remuneración de los empleados del establecimiento, con facultad por parte de la Administración de aplicar una de aquellas a todos ellos en general, y destinar el importe de la otra a recompensar servicios especiales y distinguidos, y a la formación de los Consejeros honorarios D. José Manuel Collado, D. Manuel María Alarcón y D. Fernando Fernández Casariego, que resultaron reelegidos; y al de los señores supernumerarios nombrados conforme a lo prescrito en el artículo 36 de los Estatutos, cuyos cargos recayeron en D. Acisclo Miranda, D. Javier de Meguira, D. Antonio Torio, D. Antonio Murga, D. José Mariano Oñate y D. Benito de Echazuri, los cuales deben ocupar sus puestos en el orden referido por virtud del sorteo verificado, según la establecido en el artículo 43 del Reglamento, entre los que obtuvieron para ellos igual número de votos. Enterado S. M. de los precedentes acordados, y conformándose con lo propuesto por V. E., se ha servido aprobarlos, y confirmados al propio tiempo los nombramientos de Consejeros honorarios y supernumerarios, toda vez que todos estos actos se hallan ajustados a